

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23456 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, Mercantil, de Lugo,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 1420/2012, referente al concursado Andrés Barata López, 76560070Q, y María de la Salud Comesaña Freiria, 36003129X, por Decreto de fecha 31 de mayo, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 31 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037057-1